NOTARIA SEGUNDA
SALCEDO

Dr. Esteban Naranjo Navas.

N O T A R I O

Vicente León y García Moreno
Telf.: (03) 2727356 / Cel.: 0984 719777 / E mail: notariasegundasalcedo97@gmail.com
Salcedo - Ecuador

2014	05	05	0	P006139

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION

OTORGA.- HECTOR GONZALO GAVILANEZ FONSECA

CUANTIA.- INDETERMINADA

COPIA.- SEGUNDA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día martes veinte y cinco de noviembre del dos mil catorce (25 de noviembre del 2014), ante mi **Doctor WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón, comparecen el señor: HECTOR GONZALO GAVILANEZ FONSECA, casado, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION.**- El compareciente de este domicilio, mayor de edad, ecuatoriano, plenamente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su cédula que me presenta. Doy fe.- Cumplidos por mi parte con todos los preceptos legales previos, dice que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta quee me presenta, la misma que copiada es del siguiente tenor.- **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de REACTIVACIÓN de la **COMPAÑIA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION**, conforme a las

V. G. S.

siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el señor GAVILANEZ FONSECA HECTOR GONZALO, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION** conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día viernes siete de noviembre del año dos mil catorce, según se infiere de la copia certificada del acta que se adjunta como habilitante. El compareciente es de estado civil casado de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el cantón Salcedo perteneciente a la provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la reactivación de la **COMPAÑIA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION**, de acuerdo al presente instrumento.-**SEGUNDA.-** ANTECEDENTES: a) La **COMPAÑIA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION**, se constituyó con domicilio en el cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi con un capital social de ochocientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante escritura pública celebrada el treinta de abril del año dos mil ocho, ante el Abogado Wilson Cepeda Villarroel en aquel entonces Notario Segundo del Cantón Salcedo, misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Salcedo el ocho de julio del año dos mil ocho bajo el número cinco; b) La Intendenta de Compañías de Ambato Subrogante Abogada Gabriela Endara Ortega mediante Resolución No. SCV.IRA.2014.344 de catorce de octubre del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Salcedo con fecha veintitrés de octubre del año dos mil catorce bajo la partida número cero dos, declaró disueltas a varias compañía, entre las que se encontraba la **COMPAÑIA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION**; y, c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día viernes siete de noviembre del año dos mil catorce, resolvió: UNO: Absorber las pérdidas acumuladas de la compañía enjugando las cuentas: ·APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN" con la cuenta "PÉRDIDAS ACUMULADAS"; y, DOS: Reactivar a la

V. G. S.

COMPAÑIA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION y autorizar al representante legal de la compañía el otorgamiento de la escritura pública correspondiente, conforme consta del acta que se agrega como habilitante. **TERCERA.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor GAVILANEZ FONSECA HECTOR GONZALO, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida en antecedentes, declara: Reactivada a la **COMPAÑIA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION.- CUARTA.-** DECLARACIÓN JURADA: El compareciente señor GAVILANEZ FONSECA HECTOR GONZALO, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION**, declara bajo juramento: a) Que su representada a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones; y b) Que su representada actualmente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con la Superintendencia de Compañías.- **QUINTA.- CUANTÍA**: La cuantía del presente instrumento indeterminada. **SEXTA- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en este instrumento y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el. Abogado, Miguel Ángel Herrera Cárdenas. Matrícula diez y ocho guión dos mil siete guión doscientos veinte del Foro de Abogados de la Función judicial del Ecuador. Minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Leída por mí el Notario esta escritura a los comparecientes, se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe.-

HECTOR GONZALO GAVILANEZ FONSECA
C. C. 050303881-2

EL NOTARIO

V. G. S.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
RAZÓN: La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA en DOS fojas útiles. 5 NOV 2014
Fecha y Firma. Salcedo

Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

Dr. Esteban Naranjo Navas.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

NOTARIA 02 SALCEDO

CERTIFICO: Que la ESCRITURA DE REACTIVACION de la Compañía ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION, que antecede se encuentra legalmente marginada junto a las partidas principales: en el libro de Constitución de Compañías bajo partida número CINCO de fecha ocho de julio del dos mil ocho; en el libro de Registro de Constitución de Compañías del tomo de resoluciones de la Superintendencia de Compañías, bajo la partida número DOS con fecha veinte y tres de octubre de dos mil catorce, y legalmente inscrita en el libro de Contratos varios del tomo de resoluciones de la Superintendencia de Compañías del Registro Mercantil a mi cargo, bajo la partida número 01 con fecha 17 de Abril de 2015

Dra. Patricia Veint[illegible]
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO

RAZON.- El suscrito Notario Segundo del cantón Salcedo, siento razón que la compañía **ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S. A.,** ha sido reactivada por la Intendencia de Compañía de la ciudad de Ambato mediante Resolución N°. SCV.IRA.2015. 035, de fecha ocho de abril del año dos mil quince, la cual fue debida y legalmente tomada nota al margen de la escritura matriz de Reactivación y Constitución de la compañía **ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S. A.,** celebrada con fecha veinte y cinco de noviembre del año dos mil catorce y treinta de abril del año dos mil ocho, respectivamente.

Salcedo, 16 de Abril del 2015.

EL NOTARIO
Dr. Esteban Naranjo Navas.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N° 050303881-2
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ FONSECA HECTOR GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIELA MICHELLE GUANOPATIN LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GAVILANEZ CAMPAÑA HECTOR EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FONSECA LASCANO FANNY PAMELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2014-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-26

017

017 - 0098 NÚMERO DE CERTIFICADO
0503038812 CÉDULA
GAVILANEZ FONSECA HECTOR GONZALO

COTOPAXI PROVINCIA
SALCEDO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 6
SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA
1 ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

"ROAD BOSS" TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A

Dirección: AV. Olmedo S/N y Padre Salcedo Telef: 2704226

SALCEDO- ECUADOR

Salcedo, 03 de enero del 2014

Señor

Héctor Gonzalo Gavilanez Fonseca

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A., celebrada a los catorce días del mes de diciembre del dos mil trece, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de UN AÑO; como está estipulado en el artículo vigésimo noveno del estatuto social de la compañía, además es el REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Sus deberes y atribuciones, deberá cumplirlo de acuerdo al artículo trigésimo.

Atentamente,

Sr. Marco Edmundo Naranjo Navas

PRESIDENTE

Yo, **HECTOR GONZALO GAVILANEZ FONSECA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 050303881-2; acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A.; para el período en mención.

Salcedo, 03 de enero del 2014

Sr. Héctor Gonzalo Gavilanez Fonseca

C.C.: 050303881-2

GERENTE GENERAL

Fecha de Constitución:	Salcedo, 30 de abril del 2008
Notaría:	Notario Segundo del Cantón Salcedo
Fecha de Inscripción:	Salcedo, 8 de Julio del 2008

CERTIFICO: Que el nombramiento de GERENTE GENERAL, que antecede queda inscrito en esta fecha en el libro de registro de NOMBRAMIENTOS de compañías bajo partida número 2 con fecha 08 de Enero de 2014.

Dra. Patricia Veintimilla Ayala.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0591714961001

RAZON SOCIAL: ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GAVILANEZ FONSECA HECTOR GONZALO

CONTADOR: LOPEZ GALARZA EFRAIN HERIBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/07/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	08/07/2008
FEC. INSCRIPCION:	21/08/2008	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	13/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Barrio: SUR Calle: AV. OLMEDO Número: S/N Intersección: PADRE SALCEDO Piso: 2 Referencia ubicación: ATRAS DE LA ESCUELA GONZALEZ SUAREZ Email: roadboss_gl@yahoo.es Telefono Trabajo: 033054225

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL CENTRO I \ COTOPAXI	**CERRADOS:**	2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CEMP091111 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 13/01/2014 10:58:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: *0591714961001*

RAZON SOCIAL: ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Barrio: SUR Calle: AV. OLMEDO Número: S/N Intersección: PADRE SALCEDO Referencia: ATRAS DE LA ESCUELA GONZALEZ SUAREZ Piso: 2 Email: roadboss_gl@yahoo.es Telefono Trabajo: 033054225

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/02/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 17/08/2010

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: CONHOGAR Calle: PADRE MIGUEL DE HUERTA Número: S/N Intersección: AV. ALEJANDRA LABAKA Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA AL NORTE DEL PARQUE Celular: 0993488801 Email: roadboss_gl@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 29/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 31/12/2012

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Barrio: DORADO Calle: UNION Y PROGRESO Número: 244-244 Intersección: APU DOMINGO Referencia: *FRENTE AL COLISEO MAYOR* Oficina: *102* Telefono Trabajo: 062888805 Email: [illegible] quezadaenrique@yahoo.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CEMP081111 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 13/01/2014 10:58:53

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION

En la parroquia San Miguel perteneciente al cantón Salcedo provincia de Cotopaxi a los siete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia San Miguel, en la Av. Olmedo S/N y Padre Salcedo, Barrio Sur atrás de la Escuela Gonzalez Suarez, perteneciente al cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi, se reúnen los señores accionistas previa convocatoria realizada por el señor Gerente General de la compañía la misma que fue publicada en el diario La Gaceta en su edición correspondiente al martes 28 de octubre del año dos mil catorce, y se cuenta con la presencia de los siguientes accionistas: 1) BAUTISTA ESPÍN CARLOS MESÍAS quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y seis acciones; 2) COCA NARANJO OPILIO BERNARDINO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y seis acciones; 3) COQUE OROZCO WILSON HOMERO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y seis acciones; 4) LARA MOYA EDWIN ERNESTO quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y seis acciones; 5) FONSECA FONSECA WILLIAN WILFRIDO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y seis acciones; 6) GALARZA CORTES JESÚS RUBÉN, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y seis acciones: 7) GAVILANES LÓPEZ CRISTÓBAL NOÉ, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y seis acciones; 8) GAVILANEZ CAMPAÑA HÉCTOR ÁRQUIME, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y seis acciones; 9) GAVILANEZ FONSECA HÉCTOR GONZALO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y seis acciones; 10) GRANJA CAMPAÑA MILTON GILBERTO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y seis acciones; 11) JARAMILLO ESPÍN RICARDO ELIECER, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y seis acciones; 12) NARANJO NAVAS MARCO EDMUNDO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y seis acciones; 13) NAVAS NAVAS CARLOS FABIÁN EDMUNDO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y seis acciones; 14) PORRAS CRESPO HERNÁN ALFREDO, quien comparece por sus propios y personales derechos

propietario de cuarenta y seis acciones; y, 15) SANTANA SANTANA SANDRO MAURICIO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta y seis acciones. Las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Todos los accionistas comparecen por sus propios y personales derechos. Preside esta junta el señor NARANJO NAVAS MARCO EDMUNDO en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor GAVILANEZ FONSECA HÉCTOR GONZALO en su calidad de Gerente General. El señor Presidente dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes la cual se agrega al expediente de la presente junta, por secretaria se constata la presencia del 83.33333% por ciento del capital social pagado. El Señor Presidente al existir quórum legal, estatutario y reglamentario siendo las 10h50 minutos declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y solicita que por secretaria se dé lectura de la convocatoria realizada, la misma que fue publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga, en su edición correspondiente al día martes veintiocho de octubre de dos mil catorce, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION

En mi calidad de Gerente General y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo previsto en los artículos décimo segundo y décimo tercero del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION**, misma que se llevara efecto el día viernes siete de noviembre del 2014 a las 10h00 horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia San Miguel, Av. Olmedo s/n y Padre Salcedo, barrio Sur atrás de la Escuela Gonzáles Suarez, 2do piso, perteneciente al cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1.- Conocer y resolver acerca de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

2.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía y autorización al representante legal.

Se convoca de manera especial e individual al señor Cristóbal Noé Gavilanes López, Comisario Revisor de la compañía, a quien también se le está convocando por escrito.

Salcedo a, 28 de octubre de 2014.

GAVILANEZ FONSECA HÉCTOR GONZALO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.-Interviene el señor **Gavilánez Fonseca Héctor Gonzalo** y manifiesta que, como es de conocimiento de la junta de accionistas del balance general del ejercicio económico 2013 se desprende que la compañía tiene una pérdida acumulada que asciende a la suma de $ 22,498.59 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, razón por la cual la Superintendencia de Compañías mediante la resolución número SCV.IRA.2014.344 de catorce de octubre del año dos mil catorce, ha resuelto declarar disuelta a nuestra compañía en razón a que se encuentra inmersa en la causal de disolución prevista en el numeral sexto del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías, resolución que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salcedo bajo el número dos con fecha veintitrés de octubre del año dos mil catorce. En consideración a lo expresado señala que se hizo indispensable que la junta de accionistas se reúna y tome una resolución al respecto, para lo cual indica que una vez realizadas las consultas tanto en Contabilidad de la compañía así como con el asesor legal, se ha determinado que la mejor solución que podemos adoptar es la absorción de las pérdidas acumuladas de la compañía para lo cual se tomará como base para que *la junta de accionistas analice esta propuesta y tome una decisión lo que se encuentra* previsto en las doctrinas número 105, y 106 dictadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales manifiestan en su parte pertinente que los accionistas podrán reponer el capital perdido por las pérdidas excesivas, mediante absorción de las pérdidas con el efectivo aporte patrimonial que realicen los accionistas, pero cabe aclarar que este aporte que realizarían los accionistas no podrá ser considerado como créditos de éstos frente a la compañía, pues como manifiestan las referidas doctrinas tales aportes son a fondo perdido y por consiguiente irrecuperables. Tomando como base lo manifestado indica que dentro de la contabilidad de la compañía existe una cuenta denominada "APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN" cuya cuenta al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece tiene un saldo que asciende a la suma de 28.776,32 dólares de los Estados Unidos de Norte América, dentro de la cual los accionistas: Bautista Carlos; Coque Wilson; Fonseca Willian; Galarza Jesús Rubén; Gavilanes Cristóbal Noé; Gavilánez C. Héctor; Gavilánez F. Héctor; Granja C. Milton; Jaramillo Ricardo; Naranjo Marco; Porras Hernán; y Santana Mauricio poseen un crédito a su favor frente a la compañía, valor suficiente que pude ser utilizado, para absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas de la compañía y de esta forma *subsanar la causal de disolución que motivó para que la Superintendencia de* Compañías dicte la resolución número SCV.IRA.2014.344 de catorce de octubre del año dos mil catorce, declarando la disolución de nuestra compañía en razón a que se encuentra inmersa en la causal de disolución prevista en el numeral sexto del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías, lo que pone a consideración de los señores accionistas, aclarando que de su parte está de acuerdo en autorizar para que la compañía utilice el valor de su crédito para absorber las pérdidas correspondientes.

Toma la palabra el accionista NARANJO NAVAS MARCO EDMUNDO y manifiesta que está de acuerdo con lo expresado por el señor Gerente General, y da su expreso consentimiento para que la compañía pueda usar el del valor de su crédito para absorber las pérdidas acumuladas, y de igual forma se manifiestan los accionistas señores Bautista Carlos; Coque Wilson; Fonseca Willian; Galarza Jesús Rubén; Gavilanes Cristóbal Noé; Gavilánez C. Héctor; Granja C. Milton; Jaramillo Ricardo; Porras Hernán; y

Santana Mauricio, cuya voluntad se encuentra expresa por escrito en los documentos que adjuntan dirigidos a la junta de accionistas.

Toma la palabra el señor Porras Crespo Hernán Alfredo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva absorber las pérdidas acumuladas de la compañía enjugando las cuentas: "APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN" dentro de la cual los accionistas: Bautista Carlos; Coque Wilson; Fonseca Willian; Galarza Jesús Rubén; Gavilanes Cristóbal Noé; Gavilánez C. Héctor; Gavilánez F. Héctor; Granja C. Milton; Jaramillo Ricardo; Naranjo Marco; Porras Hernán; y Santana Mauricio poseen un crédito de éstos frente a la compañía, considerando que los accionistas antes nombrados han consentido se utilice dicho crédito para absorber las pérdidas acumuladas de la compañía, hasta por el monto máximo de $ 22,498.59 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con la cuanta "PÉRDIDAS ACUMULADAS", y se disponga a contabilidad realice los asientos contables correspondientes, luego de lo cual se deberá poner en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, para lo cual se deberá subir mediante el portal Web de la Superintendencia de Compañías un balance provisional del año 2014 a fin de subsanar la causal de disolución, moción que es sometida a votación, y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General Extraordinaria de Accionistas **RESUELVE:** Absorber las pérdidas acumuladas de la compañía enjugando las cuentas: "APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN" dentro de la cual los accionistas: Bautista Carlos; Coque Wilson; Fonseca Willian; Galarza Jesús Rubén; Gavilanes Cristóbal Noé; Gavilánez C. Héctor; Gavilánez F. Héctor; Granja C. Milton; Jaramillo Ricardo; Naranjo Marco; Porras Hernán; y Santana Mauricio poseen un crédito de éstos frente a la compañía, considerando que todos los accionistas han consentido se utilice parte de dicho crédito para absorber las pérdidas acumuladas de la compañía, hasta por el monto máximo de $ 22,498.59 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con la cuanta "PÉRDIDAS ACUMULADAS", y se disponga a contabilidad realice los asientos contables correspondientes, luego de lo cual se deberá poner en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, para lo cual se subirá mediante el portal Web de la Superintendencia de Compañías un balance provisional del año 2014 a fin de subsanar la causal de disolución.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía y autorización al representante legal.- Interviene el señor **GAVILANEZ FONSECA HÉCTOR GONZALO** y manifiesta a la junta de accionistas que una vez adoptada la resolución constante en el punto anterior es necesario que la junta se pronuncie sobre la reactivación de la compañía tomando como base para esta propuesta, que con la resolución adoptada por la junta de accionistas en el punto anterior se ha subsanado la causal de disolución que motivó a la Intendencia de Compañías dicte la resolución de disolución signada con el número SCV.IRA.2014.344 de catorce de octubre del año dos mil catorce, por estar inmersa nuestra compañía en la causal establecida en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, lo que pone a consideración de los señores accionistas. Interviene el señor NARANJO NAVAS MARCO EDMUNDO y mociona que la junta de accionistas resuelva la reactivación de la compañía **ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION** en razón a que se ha superado la causal que motivó la declaratoria de disolución dispuesta por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SCV.IRA.2014.344 de catorce de octubre del año dos mil catorce, y se autorice al representante legal el otorgamiento de la escritura pública de reactivación, la

moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social presente la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE: a)** Reactivar a la compañía **ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION** en razón a que se ha superado la causal que motivó la declaratoria de disolución dispuesta por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SCV.IRA.2014.344 de catorce de octubre del año dos mil catorce; y, **b)** Autorizar al representante legal de la compañía otorgue la escritura pública de reactivación.

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre el orden del día acordado, el señor Presidente de la compañía siendo las doce horas declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las doce horas treinta minutos, se da lectura al Acta, y el señor GAVILANEZ CAMPAÑA HÉCTOR ARQUIME mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, el señor Presidente lo somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve: aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión a las trece horas, para constancia de lo resuelto, firman en tres ejemplares de igual tenor literal, El Presidente de la compañía y el secretario que certifica.-

Naranjo Navas Marco Edmundo
PRESIDENTE- ACCIONISTA

Gavilánez Fonseca Héctor Gonzalo
SECRETARIO - GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

Casa de acogimiento cuenta con profesional en Psicología

Luis Martínez, secretario ejecutivo del CCPD.

Con ella se han creado expedientes de los jóvenes y niños que viven en la casa hogar, lo cual permitirá al CCPD hacerles el seguimiento respectivo una vez que sean adoptados.

de Derechos, informa acerca del trabajo que se está efectuando de manera conjunta entre instituciones con el afán de brindar el apoyo a la casa de acogimiento, por lo que se ha contratado a una profesional en Psicología.

Esta contratación se la hizo por medio del GAD Municipal, ya que tiene convenios con el MIES y la fundación Construyamos un sueño, con lo cual la profesional se encuentra trabajando en la casa hogar todos los días; se le ha pedido que también colabore en el Consejo, en cuanto a terapias y valoración a los jóvenes y niños que se encuentran en situación de riesgo.

De la misma manera anotó que se está apoyando en el tema de salud, mediante la coordinación del Ministerio del ramo, ya que anteriormente visitaban con el dr. Pablo Navarrete las comunidades, por lo que se ha pedido a la persona encargada de Salud que colabore con este trabajo.

Al tener las fichas de los adolescentes que se encuentran en la casa de acogimiento, ellos como Junta y Consejo Cantonal pueden hacer el respectivo seguimiento, hasta ver

Con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió

25 NOV 2014

Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIO PÚBLICO CANTONAL SALCEDO

LOGÍSTICA INTEGRAL

ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACIÓN

En mi calidad de Gerente General y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo previsto en los artículos décimo segundo y décimo tercero del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACIÓN,** misma que se llevará a efecto el día viernes siete de noviembre de 2014 a las 10:00 horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la parroquia San Miguel, Av. Olmedo s/n y Padre Salcedo, barrio Sur atrás de la Escuela Gonzáles Suárez, 2do piso, perteneciente al cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1.- Conocer y resolver acerca de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
2.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía y autorización al representante legal.

Se convoca de manera especial e individual al señor Cristóbal Noé Gavilanes López, Comisario Revisor de la compañía, a quien también se le está convocando por escrito

Salcedo a, 28 de octubre de 2014

GAVILANEZ FONSECA HECTOR GONZAL
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. EN LIQUIDACION

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. REALIZADA EL DÍA VIERNES SIETE DE NOVIEMBRE DE 2014

NO.	CEDULA	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	%	FIRMA
1	1801808898	BAUTISTA ESPIN CARLOS MESIAS	46,00	5,555555556	
2	1801966167	COCA NARANJO OPILIO BERNARDINO	46,00	5,555555556	
3	0501993521	COQUE OROZCO WILSON HOMERO	46,00	5,555555556	
4	1803053774	EDWIN ERNESTO LARA MOYA	46,00	5,555555556	
5	0501562722	FONSECA FONSECA WILLIAN WILFRIDO	46,00	5,555555556	
6	1800867440	GALARZA CORTES JESUS RUBEN	46,00	5,555555556	
7	1802016590	GAVILANES LOPEZ CRISTOBAL NOE	46,00	5,555555556	
8	0501446249	GAVILANEZ CAMPAÑA HECTOR ARQUIME	46,00	5,555555556	
9	0503038812	GAVILANEZ FONSECA HECTOR GONZALO	46,00	5,555555556	
10	0500598420	GRANJA CAMPAÑA MILTON GILBERTO	46,00	5,555555556	
11	0502211477	GRANJA HERRERA MILTON EDUARDO	46,00	5,555555556	
12	1800961755	JARAMILLO ESPIN RICARDO ELIECER	46,00	5,555555556	
13	0501301337	JIMENEZ JORGE IVAN	46,00	5,555555556	
14	0502002231	NARANJO NAVAS MARCO EDMUNDO	46,00	5,555555556	
15	0500724646	NAVAS NAVAS CARLOS FABIAN EDMUNDO	46,00	5,555555556	
16	0500066816	PORRAS CRESPO HERNAN ALFREDO	46,00	5,555555556	
17	1803370251	SANTANA SANTANA SANDRO MAURICIO	46,00	5,555555556	
18	0501556500	VELASTEGUI MOLINA JUAN EDUARDO	46,00	5,555555556	
			828,00	100,00	

NOTARIA SEGUNDA. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió

25 NOV 2014

Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

SR. MARCO EDMUNDO NARANJO NAVAS
PERSIDENTE

SR. HECTOR GONZALO GAVILANEZ FONSECA
GERENTE GENERAL

ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO

RUC: 0591714961001

Mayor General

Desde: 01/01/2014 **Hasta:**24/11/2014 **Fecha del Reporte:** *24/11/2014 11:48:34 AM*

DETALLE DEL REPORTE

TIPO DE INFORME: Mayor General • CUENTA CONTABLE: 3.1.1.03. a 3.1.1.03.22

Fecha	Cod. Cuenta	Cod. Asiento	Referencia	Descripción :	Debe	Haber	Sal
01/01/2014	3.1.1.03.02	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-2,000.
10/11/2014	3.1.1.03.02	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2,000.00		
01/01/2014	3.1.1.03.03	606	001	Estado de situacion inicial		2,046.00	-2,046.
01/01/2014	3.1.1.03.04	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-4,046.
10/11/2014	3.1.1.03.04	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2,000.00		-2,046.
01/01/2014	3.1.1.03.05	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-4,046.
10/11/2014	3.1.1.03.05	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2,000.00		-2,046.
01/01/2014	3.1.1.03.06	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-4,046.
10/11/2014	3.1.1.03.06	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2,000.00		-2,046.
01/01/2014	3.1.1.03.07	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-4,046.
10/11/2014	3.1.1.03.07	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2,000.00		-2,046.
01/01/2014	3.1.1.03.08	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-4,046.
10/11/2014	3.1.1.03.08	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2,000.00		-2,046.
01/01/2014	3.1.1.03.09	606	001	Estado de situacion inicial		684.32	-2,730.
01/01/2014	3.1.1.03.10	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-4,730.
10/11/2014	3.1.1.03.10	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2,000.00		-2,730.
01/01/2014	3.1.1.03.11	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-4,730.
10/11/2014	3.1.1.03.11	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2,000.00		-2,730.
01/01/2014	3.1.1.03.13	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-4,730.
10/11/2014	3.1.1.03.13	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2,000.00		-2,730.
01/01/2014	3.1.1.03.14	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-4,730.
10/11/2014	3.1.1.03.14	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2,000.00		-2,730.
01/01/2014	3.1.1.03.15	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-4,730.
01/01/2014	3.1.1.03.16	606	001	Estado de situacion inicial		2,046.00	-6,776.
10/11/2014	3.1.1.03.16	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	498.59		-6,277.
01/01/2014	3.1.1.03.22	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-8,277.
10/11/2014	3.1.1.03.22	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2,000.00		-6,277.
				Total Cta. Contable :	22,498.59	28,776.32	-6,277.

ELABORADO POR:

DTO. CONTABILIDAD
Ing. Efraín López
RUC: 0502308430001
Lic.Prof: # 35214

APROBADO POR:

REPRESENTANTE LEGAL
Sr. Héctor Gavilanez

ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO

RUC: 0591714961001

Libro Diario

Desde: 10/11/2014 **Hasta:** 10/11/2014 **Fecha del Reporte:** 24/11/2014 11:01:26 AM

DETALLE DEL REPORTE

ASIENTOS DESDE: 1779 • HASTA: 1779 •

Código	Nombre	Referencia	Concepto del Movimiento	Debe	Haber
Fecha :10/11/2014	**Asiento** :1779	**Referencia** :ABSORCION	**Descripción** :ABSORCION DE PERDIDAS SG. JUNTA DE		
3.1.1.03.02	AFC, Bautista Carlos	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.04	AFC, Coque Wilson	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.05	AFC, Fonseca Willian	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.06	AFC, Galarza Rubén	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.07	AFC, Gavilanes Noé	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.08	AFC,Gavilanez C. Héctor	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.10	AFC, Gavilanez F. Héctor	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.11	AFC, Granja C. Milton	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.13	AFC, Jaramillo Ricardo	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.14	AFC, Naranjo Marco	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.16	AFC, Porras Hernán	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	498.59	
3.1.1.03.22	AFC, Santana Mauricio	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.3.04	Pérdida Acum. Ej. Anteriores	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.		22498.59
				22498.59	22498.59
			Total General :	22498.59	22498.59

ELABORADO POR:

DTO. CONTABILIDAD
Ing. Efraín López
RUC: 0502308430001
Lic.Prof: # 35214

APROBADO POR:

REPRESENTANTE LEGAL
Sr. Héctor Gavilanez

ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO

RUC: 0591714961001

Mayor General

Desde: 01/01/2014 Hasta: 24/11/2014 Fecha del Reporte: 24/11/2014 11:43:26 AM

DETALLE DEL REPORTE

TIPO DE INFORME: Mayor • CUENTA CONTABLE: 3.1.1.03. a 3.1.1.03.22

Fecha	Asiento	Referencia	Descripción :	Debe	Haber	Saldo
Código de la Cuenta :3.1.1.03.09			**Descripción de la Cuenta** :AFC, Jimenez Ivan			
01/01/2014	606	001	Estado de situacion inicial		684.32	-684.32
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.09		684.32	-684.32
Código de la Cuenta :3.1.1.03.10			**Descripción de la Cuenta** :AFC, Gavilanez F. Héctor			
01/01/2014	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-2,000.00
10/11/2014	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG. JUNTA DE	2,000.00		
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.10	2,000.00	2,000.00	
Código de la Cuenta :3.1.1.03.11			**Descripción de la Cuenta** :AFC, Granja C. Milton			
01/01/2014	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-2,000.00
10/11/2014	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG. JUNTA DE	2,000.00		
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.11	2,000.00	2,000.00	
Código de la Cuenta :3.1.1.03.13			**Descripción de la Cuenta** :AFC, Jaramillo Ricardo			
01/01/2014	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-2,000.00
10/11/2014	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG. JUNTA DE	2,000.00		
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.13	2,000.00	2,000.00	
Código de la Cuenta :3.1.1.03.14			**Descripción de la Cuenta** :AFC, Naranjo Marco			
01/01/2014	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-2,000.00
10/11/2014	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG. JUNTA DE	2,000.00		
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.14	2,000.00	2,000.00	
Código de la Cuenta :3.1.1.03.15			**Descripción de la Cuenta** :AFC, Navas Carlos			
01/01/2014	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-2,000.00
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.15		2,000.00	-2,000.00
Código de la Cuenta :3.1.1.03.16			**Descripción de la Cuenta** :AFC, Porras Hernán			
01/01/2014	606	001	Estado de situacion inicial		2,046.00	-2,046.00
10/11/2014	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG. JUNTA DE	498.59		-1,547.41
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.16	498.59	2,046.00	-1,547.41
Código de la Cuenta :3.1.1.03.22			**Descripción de la Cuenta** :AFC, Santana Mauricio			

ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO

RUC: 0591714961001

Mayor General

Desde: 01/01/2014 Hasta: 24/11/2014 Fecha del Reporte: 24/11/2014 11:43:26 AM

DETALLE DEL REPORTE

TIPO DE INFORME: Mayor • CUENTA CONTABLE: 3.1.1.03. a 3.1.1.03.22

Fecha	Asiento	Referencia	Descripción :	Debe	Haber	Saldo
Código de la Cuenta :3.1.1.03.02			**Descripción de la Cuenta** :AFC, Bautista Carlos			
01/01/2014	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-2,000.00
10/11/2014	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG. JUNTA DE	2,000.00		
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.02	2,000.00	2,000.00	
Código de la Cuenta :3.1.1.03.03			**Descripción de la Cuenta** :AFC, Coca Opilio			
01/01/2014	606	001	Estado de situacion inicial		2,046.00	-2,046.00
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.03		2,046.00	-2,046.00
Código de la Cuenta :3.1.1.03.04			**Descripción de la Cuenta** :AFC, Coque Wilson			
01/01/2014	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-2,000.00
10/11/2014	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG. JUNTA DE	2,000.00		
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.04	2,000.00	2,000.00	
Código de la Cuenta :3.1.1.03.05			**Descripción de la Cuenta** :AFC, Fonseca Willian			
01/01/2014	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-2,000.00
10/11/2014	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG. JUNTA DE	2,000.00		
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.05	2,000.00	2,000.00	
Código de la Cuenta :3.1.1.03.06			**Descripción de la Cuenta** :AFC, Galarza Rubén			
01/01/2014	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-2,000.00
10/11/2014	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG. JUNTA DE	2,000.00		
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.06	2,000.00	2,000.00	
Código de la Cuenta :3.1.1.03.07			**Descripción de la Cuenta** :AFC, Gavilanes Noé			
01/01/2014	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-2,000.00
10/11/2014	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG. JUNTA DE	2,000.00		
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.07	2,000.00	2,000.00	
Código de la Cuenta :3.1.1.03.08			**Descripción de la Cuenta** :AFC,Gavilanez C. Héctor			
01/01/2014	606	001	Estado de situacion inicial		2,000.00	-2,000.00
10/11/2014	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG. JUNTA DE	2,000.00		
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.08	2,000.00	2,000.00	

ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO RUC: 0591714961001

Mayor General

Desde: 01/01/2014 **Hasta:** 24/11/2014 **Fecha del Reporte:** 24/11/2014 11:43:26 AM

DETALLE DEL REPORTE

TIPO DE INFORME: Mayor • CUENTA CONTABLE: 3.1.1.03. a 3.1.1.03.22

Fecha	Asiento	Referencia	Descripción :	Debe	Haber	Saldo
01/01/2014	606	001	Estado de situacion Inicial		2,000.00	-2,000.00
10/11/2014	1779	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG. JUNTA DE	2,000.00		
			Total Cta. Contable : 3.1.1.03.22	2,000.00	2,000.00	

ELABORADO POR:

DTO. CONTABILIDAD
Ing. Efraín López
RUC: 0502308430001
Lic.Prof: # 35214

APROBADO POR:

REPRESENTANTE LEGAL
Sr. Héctor Gavilanez

ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO

RUC: 0591714961001

Libro Diario

Desde: 10/11/2014 **Hasta:** 10/11/2014 **Fecha del Reporte:** 24/11/2014 11:01:26 AM

DETALLE DEL REPORTE

ASIENTOS DESDE: 1779 • HASTA: 1779 •

Código	Nombre	Referencia	Concepto del Movimiento	Debe	Haber
Fecha :10/11/2014	**Asiento :**1779	**Referencia :**ABSORCION	**Descripción :**ABSORCION DE PERDIDAS SG. JUNTA DE		
3.1.1.03.02	AFC, Bautista Carlos	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.04	AFC, Coque Wilson	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.05	AFC, Fonseca Willian	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.06	AFC, Galarza Rubén	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.07	AFC, Gavilanes Noé	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.08	AFC,Gavilanez C. Héctor	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.10	AFC, Gavilanez F. Héctor	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.11	AFC, Granja C. Milton	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.13	AFC, Jaramillo Ricardo	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.14	AFC, Naranjo Marco	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.1.03.16	AFC, Porras Hernán	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	498.59	
3.1.1.03.22	AFC, Santana Mauricio	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.	2000.00	
3.1.3.04	Pérdida Acum. Ej. Anteriores	ABSORCION	ABSORCION DE PERDIDAS SG.		22498.59
				22498.59	22498.59
			Total General :	22498.59	22498.59

ELABORADO POR:

DTO. CONTABILIDAD
Ing. Efraín López
RUC: 0502308430001
Lic.Prof: # 35214

APROBADO POR:

REPRESENTANTE LEGAL
Sr. Héctor Gavilanez

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GAVILANEZ FONSECA HECTOR GONZALO, representante legal de la empresa ROADBOSS TRANSPORTE EXTRAPESADO S.A. con RUC Nro. 0591714961001 y dirección AV. OLMEDO Y PADRE SALCEDO/ATRAS ESC. GONZ. SUAR/ELEPCO/BLAN2P, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 21 de noviembre de 2014

Validez del certificado: 30 días